CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto los señores: Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Lic. Nancy Ruíz Díaz, Coordinadora de Adjudicaciones y la Lic. Vanessa Vargas, Jefa de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones de la C.B.P, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de Contratación Directa ***No. 017/2011****. Dicho llamado corresponde a la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Comisión Bicameral de Presupuesto", programa 09, según C.D.P. Nº 0180/2011, P.A.C. Institucional Nº 210.274 El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 20 de junio de 2011 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas DATA LAB SA., @INFORMÁTICA, TECNOPLAN SA. Y PC CENTER.*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.----------

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo CUMPLE/NO CUMPLE, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DATA LAB	@ INFORMATICA	TECNOPLAN	PC CENTER
	SIPE N°	1.133.894	----	1.133.902	1.133.825
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia que las empresas DATA LAB SA. y PC CENTER no cumplen con el requisito sustancial de formulario de oferta debidamente completado y firmado, motivo por el cual las mismas son descalificadas.

Por lo expuesto más arriba y en virtud al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate", esta Comisión de Evaluación recomienda declarar desierto la TOTALIDAD de los LOTES de dicho llamado salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas con treinta minutos.----------

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nancy E. Ruiz Díaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Jefa de Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Por todo lo expuesto y considerando la recomendación del Comité de Evaluación y el inciso "c" del artículo 34 de la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas, se declara desierto el llamado Nro. ***017/2011*** *correspondiente a Adquisición de Equipos de Informática para la Comisión Bicameral de Presupuesto.--------*

Máxima autoridad de la Institución